

ACTA N° 26: SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

En la localidad de Barros Blancos, a los 23 del mes de diciembre del año 2025, siendo las 20:15 horas, se reúne el Concejo Municipal, bajo la presencia del Sr. Alcalde Braian Ferri, y los siguientes Concejales: Sra. Jeimi Andrada, Sra. Elisa Santucho, Sr. José Feria, Sr. Fernando Medero, Sr. Oscar Ferreira, Sra. Romina De Los Santos, Sra. Veronica España, Sra. Nydia Ferreira, Sr. Lautaro Perez, Sr. Julio Ortiz, Sr. Miguel Silva, Sra. Lilian Garcia y Sr. Cesar Noba..

Orden del Día:

1. Aprobación de actas 21, 22, 23, 24 y 25.
2. Contratación de arrendamiento de horas maquinaria - Literal B.
3. Adquisición mobiliario plazas - Literal C
4. Adquisición de materiales para donación de sedes deportivas - Literal D.
5. Adquisición de artículos deportivos - Literal D.
6. Adquisición de materiales de oficina - Partida Registro Civil.
7. Adquisición de materiales por excedente - Literal C.
8. Proyecto Boxeo.
9. Nota de solicitudes.
10. Proyecto Reyes.

Desarrollo de la sesión:

1. Aprobación de actas 21, 22, 23, 24 y 25. Se da lectura y se pone en votación la aprobación de las mismas: **Por la afirmativa: 5 en 5.**

2. Contratación de arrendamiento de horas maquinaria - Literal B: Se pone a consideración del Concejo Municipal la contratación de maquinaria correspondiente al Literal B, financiada con excedente del mismo literal, por un monto total de \$ 1.469.353. Se informa que, de acuerdo a la normativa vigente (TOCAF), no es posible ejecutar la totalidad del monto en una única contratación, por lo que se propone dividir la ejecución en dos tramos: una contratación directa hasta el tope de \$ 987.000 y el monto restante por \$ 482.350 mediante contratación complementaria.

Se deja constancia de que, tal como ha ocurrido en contrataciones anteriores de maquinaria, los montos podrán ser observados en virtud de que en el POA el concepto figura como "arrendamiento de maquinaria", situación que no impide la continuidad de la contratación debido a que responde a definiciones heredadas del Concejo anterior y a plazos ya establecidos.

Se presentan tres presupuestos correspondientes a las empresas Cruz de los Caminos, RG y Mary Esteves, detallándose los valores horarios y condiciones. Luego de intercambiar consideraciones respecto al monto disponible, la modalidad de ejecución, la eficiencia del servicio y priorizando asimismo criterios territoriales, se propone asignar 735 horas por \$ 986.370 a la empresa Cruz de los Caminos, y destinar el monto restante de \$ 481.757 a la empresa Mary Estevez, por un total de 331 horas, por resultar una de las ofertas más convenientes y ser una empresa radicada en el departamento de Canelones. **Por la afirmativa: 5 en 5.**

3. Adquisición mobiliario plazas - Literal C: Se pone a consideración del Concejo Municipal la adquisición de mobiliario y juegos para plazas, por un monto disponible de \$ 433.218. Se informa que se solicitaron tres presupuestos a distintas empresas, teniendo en cuenta que, hacia fin de año, varias de ellas ofrecen combos promocionales; no obstante, la mayoría de las propuestas iniciales superaban el monto disponible, por lo que se requirió a las empresas la reformulación de los presupuestos ajustándolos al crédito existente. Las diferencias entre las ofertas radican principalmente en la cantidad y tipo de artículos incluidos, así como en las condiciones de garantía, flete e instalación.

Analizadas las propuestas, se intercambian consideraciones respecto a la forma de pago, garantías ofrecidas, costos de flete, experiencia previa de las empresas con la Administración y recomendaciones técnicas de la Dirección de Espacios Públicos. Se destaca especialmente la propuesta de la empresa Salgado, por ofrecer precios competitivos, dos años de garantía, experiencia comprobada trabajando con la Intendencia y municipios, y condiciones claras de entrega e instalación.

Asimismo, se evalúa la necesidad de optimizar el uso del monto disponible, evitando costos adicionales de flete por compras fraccionadas y priorizando la diversidad de juegos, contemplando hamacas, pórticos, juegos inclusivos y otros equipamientos para distintas franjas etarias. En ese marco, se acuerda ajustar la propuesta original de la empresa Salgado, sustituyendo determinados juegos (toboganes) por otros de mayor necesidad y utilidad.

Puesta la propuesta a votación, el Concejo Municipal resuelve aprobar la adquisición de mobiliario y juegos para plazas a la empresa Salgado, por el monto correspondiente al remanente del Literal C: **Por la afirmativa: 5 en 5.**

4. Adquisición de materiales para donación de sedes deportivas - Literal D: se pone a consideración del Concejo Municipal la adquisición de materiales de construcción para sedes deportivas. Se deja constancia de que en sesiones anteriores se dio lectura a los informes elaborados por la Comisión de Deportes, los cuales surgen de recorridas realizadas por distintas instituciones deportivas del territorio. A partir de dichos informes, el Concejo resolvió priorizar, en una primera instancia, a las instituciones Las Palmas y Villa Isestel, atendiendo a la urgencia y magnitud de las intervenciones necesarias.

Se informa que los presupuestos contemplan trabajos de reacondicionamiento general, incluyendo mejoras en contenedores, techos y otros elementos de infraestructura, encontrándose los materiales incluidos dentro de los montos presentados. Se aclara que la mano de obra, en los casos previstos, será aportada por las propias instituciones beneficiarias, particularmente en tareas de herrería, colocación de muros, redes y postes, lo que permite optimizar los recursos disponibles.

En relación a los materiales de construcción, se presentan dos presupuestos: uno de Barraca Bertolotti y otro de Barraca Cinco Esquinas. Analizadas ambas propuestas, se intercambian consideraciones respecto a la disponibilidad de materiales —en particular el piso flotante— y a la conveniencia de adquirirlos de forma separada a fin de optimizar costos y asegurar su pronta provisión.

Asimismo, el Concejo evaluará su eventual destino a otras instituciones deportivas que se encuentran pendientes de apoyo, tales como Huracán Siré y Los Pinos, respetando el orden de prioridades oportunamente votado.

Puesta a votación la propuesta concreta, el Concejo Municipal resuelve aprobar la adquisición de materiales de construcción conforme al presupuesto de Barraca Bertolotti, Barraca Cinco Esquinas y Los Olivos. Asimismo se plantea la necesidad de contratar a la empresa Sosa para el traslado del contenedor, que sera donado al Club Las Palmas. **Por la afirmativa: 5 en 5.**

5. Adquisición de artículos deportivos - Literal D. Se informa que se cuentan con dos presupuestos presentados por dos casas deportivas. Se deja constancia de que, en puntos anteriores, el Concejo ya aprobó la ejecución de los recursos destinados a obras de construcción en las sedes deportivas de Las Palmas y Villa Isestel, así como la compra de materiales de construcción y otros insumos vinculados, incluyendo flete, bloques, pintura y elementos asociados al expediente del Club Huracán Siré. Realizadas las estimaciones correspondientes, se verifica que, luego de dichas aprobaciones, subsiste un remanente dentro del crédito disponible del Literal D. Analizada la conveniencia de optimizar dicho remanente y evitar nuevos procesos de compra, se propone destinarlo a la ampliación de la adquisición de artículos deportivos, concentrando la compra en una única empresa, a efectos de simplificar la gestión administrativa y asegurar la provisión inmediata del material. En tal sentido, se propone aprobar el presupuesto de Casa Sanz conforme a las necesidades de las instituciones deportivas del territorio. Puesta la propuesta a votación, el Concejo Municipal resuelve aprobarla, quedando autorizada la adquisición de artículos deportivos a Casa Sanz, así como la utilización del remanente del Literal D para la compra de más artículos a las empresas Red Pro y Teryn SA por la adquisición de columnas solicitadas por Club Huracan Siré. **Por la afirmativa: 5 en 5.**

6. Adquisición de materiales de oficina - Partida Registro Civil. Se pone a consideración del Concejo Municipal la adquisición de material de oficina mediante registro, por un monto total de \$ 154.825. Se informa que la compra comprende insumos necesarios para el normal funcionamiento de las oficinas municipales, incluyendo sillas, cuatro tambores, tóner originales para los equipos de impresión y otros artículos de papelería. Asimismo, se incluye la adquisición de un equipo de aire acondicionado tipo

invertir, destinado a la oficina que se comparte con personal administrativo, atendiendo a las condiciones de trabajo durante el período estival y priorizando criterios de eficiencia energética.

Durante el intercambio, se aclara que las sillas estarán destinadas al personal de la oficina y que la compra de insumos permitirá agotar el crédito disponible para este rubro. Se presentan los presupuestos correspondientes, destacándose el de Districomp para el suministro de sillas, tambores, tóner, y artículos de papelería. El presupuesto del equipo de aire acondicionado invertir por un monto de \$ 14.490, a la Electro Cinco Esquinas.

Puesta la propuesta a votación, el Concejo Municipal resuelve aprobar la adquisición de material de oficina conforme a los presupuestos presentados, a la empresa Districomp y Electro 5 Esquinas. **Por la afirmativa: 5 en 5.**

7. Adquisición de materiales por excedente - Literal C. Se plantea que resta ejecutar un excedente correspondiente al mantenimiento de espacios públicos, por lo cual se sugiere la adquisición de pintura y maquinaria para podas, a efectos de dar cumplimiento a la ejecución del referido excedente y continuar con las tareas de mantenimiento previstas. **Por la afirmativa: 5 en 5.**

8. Proyecto Boxeo: Se informa al Concejo Municipal que, en los últimos días, se mantuvo una reunión con Kevin, quien ya se encuentra nuevamente en la localidad. La actividad inicialmente prevista para el día 19 se consideró demasiado próxima en el calendario, teniendo en cuenta además que coincidía con la apertura de la feria navideña, por lo que se resolvió reprogramarla para el día 29, en el horario de 18:00 a 19:30 horas. La propuesta consiste en una charla abierta, orientada a personas interesadas en disciplinas como karate, boxeo y otras técnicas deportivas, con el objetivo de convocar especialmente a niños y jóvenes. En los próximos días se realizará una entrevista de difusión y se elaborará folletería para distribuir en los espacios donde se practican estas disciplinas, a fin de ampliar la convocatoria.

La actividad tendrá además un componente solidario, estableciéndose como consigna que quienes participen concurren con un juguete, decisión acordada en función de experiencias previas y en sustitución de la recolección de alimentos no perecederos. Se solicita a los participantes que asistan con ropa cómoda y, en caso de contar con ellos, guantes de boxeo y canilleras. Asimismo, Kevin planteó la necesidad de contar con un pequeño stand con fruta y agua, así como la posibilidad de ofrecer una merienda sencilla (juguito y alfajor) a quienes colaboren con el juguete, estimándose la preparación de aproximadamente cien (100) meriendas, las cuales, de no utilizarse en su totalidad, podrían destinarse a actividades posteriores como el Día de Reyes. En cuanto al agua, se informa que se dispone de remanente de actividades anteriores.

Se propone realizar la actividad en un espacio cerrado, a efectos de evitar inconvenientes con el piso y reducir riesgos de caídas o lesiones, motivo por el cual se ofreció el local de la Comisión de Fomento, quedando el salón disponible a partir de las 17:00 horas de ese día. Asimismo, se prevé contar con sonido y apoyo técnico para el correcto desarrollo de la charla.

Finalmente, se informa que está prevista una segunda actividad, posterior al 15 de enero —tentativamente el 27 de enero—, una vez finalizado el período de fiestas. En dicha instancia, la consigna solidaria será la donación de útiles escolares, tales como mochilas, túnicas, calzado, cuadernos u otros materiales, con el objetivo de apoyar a familias y niños de cara al inicio del año lectivo. El Concejo toma conocimiento del informe, dejándose constancia de que ya se contaba con aprobación previa para la adquisición de frutas y bebidas destinadas a esta actividad. **Por la afirmativa: 5 en 5.**

9. Notas de solicitudes: En el marco de la sesión, se plantea en primer término la necesidad de que el Municipio adopte una postura institucional respecto al uso de pirotecnia sonora, atendiendo a la sensibilidad de niñas y niños con trastornos del espectro autista, personas con hipersensibilidad auditiva y al impacto negativo en los animales. Se propone que el Concejo se pronuncie formalmente y que, a partir de ello, se emita una comunicación pública exhortando a la no utilización de juegos artificiales con sonido en el territorio municipal. Sobre este punto, se manifiesta conformidad general, dejando constancia de que el Cuerpo Inspectivo ya ha actuado ante la instalación de puestos de venta de pirotecnia en distintos puntos de Barros Blancos durante la Feria Navideña, coordinando con la Dirección de Ferias y responsables de los espacios involucrados.

En relación al funcionamiento de la Feria Navideña, se informa que, tras recorridas realizadas, la evaluación general es positiva, destacándose el buen movimiento de público y el nivel de conformidad de la mayoría de los feriantes. No obstante, se identifican algunos inconvenientes operativos que se encuentran en proceso de resolución, entre ellos conexiones eléctricas irregulares, ocupación indebida de espacios asignados, instalación de puestos fuera del predio autorizado —particularmente sobre la calle paralela, generando riesgo de tránsito— y el incumplimiento de la obligación de desarmar los puestos al finalizar cada jornada. Se deja constancia de que estas situaciones han sido notificadas y que, de persistir, el Cuerpo Inspectivo procederá al levantamiento de los puestos correspondientes, conforme a lo establecido.

Asimismo, se informa que vecinos de la calle Canelones han manifestado su disconformidad tanto con la feria navideña como con la feria vecinal, previéndose la presentación de notas con firmas. En tal caso, se acuerda que se actuará una vez recibidos los reclamos de forma formal, convocando a los delegados correspondientes para analizar la situación y evaluar ajustes para futuras ediciones, en el entendido de que cualquier reubicación o modificación estructural será considerada principalmente de cara al próximo año. Respecto al uso y funcionamiento de los baños químicos, se reconoce la existencia de dificultades vinculadas al acceso del personal y a la operativa diaria, así como comentarios informales de comerciantes sobre su ubicación. Se aclara que, al no existir al momento una nota formal presentada ante el Municipio, el Concejo no adopta resolución específica sobre el eventual traslado de los baños, sin perjuicio de que se continúe monitoreando la situación y se exhorte a que cualquier reclamo sea presentado por escrito para su correspondiente tratamiento. Se deja constancia de que la limpieza se realiza diariamente, tanto por la empresa contratada como por funcionarias municipales.

En cuanto a la organización interna de la Feria Navideña, se retoma la necesidad de contar con delegados electos que representen a los feriantes, a efectos de mejorar la comunicación y planificación, especialmente de cara a futuras ediciones. Se acuerda notificar a los feriantes sobre la convocatoria a elecciones, previendo su realización una vez finalizado el período más intenso de la feria y luego del receso.

Finalmente, se decide que la próxima sesión del Concejo Municipal sea el día 8 de enero, a efectos de tratar, entre otros asuntos, autorizaciones de gastos pendientes, temas vinculados a actividades de Reyes, carnaval y asuntos administrativos que requieren resolución a comienzos del año.

10. Proyecto Reyes: En relación al Proyecto de Reyes, se deja constancia de que la propuesta ya había sido oportunamente planteada y cuenta con aprobación general, restando únicamente la presentación y validación de algunos presupuestos complementarios. Se informa que los inflables a contratar serán los mismos utilizados en ediciones anteriores, decisión adoptada por unanimidad, destacándose que se trata de los inflables de mayor porte disponibles y adecuados para la jornada.

Respecto a la animación, se señala que se confirmará la disponibilidad de la propuesta previamente considerada. En relación a los helados, se informa que se realizaron gestiones con distintos proveedores. Se evalúan alternativas como Grido, Oasis y Cruñi, resolviéndose estimar un costo de hasta \$ 30 por unidad, previendo una cantidad aproximada para niños asistentes y estableciendo un tope de hasta \$ 10.000 para la compra de helados. En caso de sobrantes, los mismos podrán ser destinados a otras actividades posteriores.

Asimismo, se deja constancia de la dificultad para la adquisición formal de tarrinas para refrescos, analizándose alternativas de préstamo o donación mediante nota formal, no arribándose aún a una solución definitiva. Por otra parte, se considera la compra de hielo para el evento, resolviéndose autorizar un gasto de hasta \$ 5.000, previendo su adquisición en comercios de la zona en caso de no obtener donaciones.

Puesto el punto a votación, el Concejo Municipal resuelve aprobar: la contratación de los inflables, la compra de helados por hasta \$ 10.000, la adquisición de juguetes y golosinas hasta \$ 19.000 y la compra de hielo por hasta \$ 5.000, así como los insumos de bebidas ya aprobados en sesiones anteriores. **Por la afirmativa: 5 en 5.**

Resoluciones adoptadas:

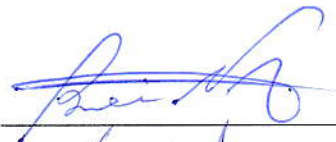
- Res. 224/2025: Arrendamiento de maquinaria - Mary Etevez RUT 110100550014: Aprobado 5 en 5.

- Res. 225/2025: Juegos modulares - Benito Salgado RUT 217584120017: Aprobado 5 en 5.
- Res. 226/2025: Materiales de construcción - Bertolotti SA RUT 215092230017: Aprobado 5 en 5.
- Res. 227/2025: Materiales de construcción - Bertolotti SA RUT 215092230017: Aprobado 5 en 5.
- Res. 228/2025: Materiales de construcción - Castro Alvez RUT 110394990017: Aprobado 5 en 5.
- Res. 229/2025: Traslado contenedor - Sosa Luberto RUT 216074910018: Aprobado 5 en 5.
- Res. 230/2025: Artículos deportivos - Red Pro srl RUT 217032520015: Aprobado 5 en 5.
- Res. 231/2025: Colmunas para donación - Terny SA RUT 214977120018: Aprobado 5 en 5.
- Res. 232/2025: Artículos deportivos - Casa Sanz RUT 210305870017: Aprobado 5 en 5.
- Res. 233/2025: Actividad de Reyes: Aprobado 5 en 5.
- Res. 234/2025: Adquisición de materiales para oficina - Districomp RUT 21236390019: Aprobado 5 en 5.
- Res. 235/2025: Actividad Boxeo: Aprobado 5 en 5.
- Res. 236/2025: Adquisición de aire acondicionado - Electro 5 Esquinas RUT 110096380016: Aprobado 5 en 5.
- Res. 237/2025: Materiales de construcción - Felix F. Iriarte RUT 110109260019: Aprobado 5 en 5.
- Res. 238/2025: Arrendamiento de maquinaria - Cruz de los Caminos RUT 110404950012: Aprobado 5 en 5.
- Res. 239/2025: Materiales para mantenimiento de espacios públicos- Felix F. Iriarte RUT 110109260019: Aprobado 5 en 5.
- Res. 240/2025: Maquinaria para mantenimiento de espacios públicos - Terruño Verde RUT 216444560016

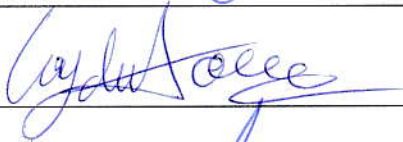
Sin más temas a tratar, siendo las 22:35 horas, se da por finalizada la sesión. La presente acta se lee, otorga y firma en la ciudad de Barros Blancos el día 3 de Febrero del año 2026, la que ocupa del folio 94 al 98.

Firman:

Alcalde Braian Ferri:



Concejal Nydia Ferreira:



Concejal Fernando Mederos:



Concejal Julio Ortiz:



Concejal Miguel Silva:

